



C I R C U L A R CSJBOC22-72

Fecha: 19 de agosto de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE BOLÍVAR - SAN ANDRÉS ISLAS Y
COMUNIDAD EN GENERAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: “HORARIO DE ATENCIÓN VIRTUAL (VENTANILLA VIRTUAL)”

Servidores judiciales y comunidad en general,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar¹, en cumplimiento de los pilares estratégicos de modernización tecnológica, transformación digital y justicia cercana al ciudadano² informa a los servidores judiciales y a la comunidad en general que accediendo al “*micrositio de la seccional - canales de atención - ventanilla virtual*” o al enlace que a continuación se relaciona, **podrá ser atendido en línea por un servidor de esta corporación de lunes a viernes en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.**, donde podrá manifestar sus inquietudes sobre la gestión administrativa de este Consejo Seccional e inclusive radicar solicitudes verbales y escritas, las cuales serán atendidas dentro de la órbita de nuestras competencias³.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTE0ZWl3YTAtNzczMy00YWUwLWE0NzltMGRjYmQ0NWUyOGYw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22dd882bbc-ab07-4ff4-8fda-1c51340a45f8%22%7d

Cordialmente

PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT

¹ Conforme lo aprobado en sesión del 10 de agosto de 2022

² Pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022 que impactan en los objetivos estratégicos del mismo.

³ Artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y los reglamentos.

